Presentación Fórmula de Movilidad 2020





Las fórmulas de movilidad en nuestro país

A lo largo de nuestra historia reciente, existen solamente dos experiencias de movilidad automática de las jubilaciones y pensiones.

1. Ley 26.417: vigente entre 2009 y 2017.



Compuesta en un 50% por la variación de los salarios y en un 50% por la variación de la recaudación tributaria de ANSES

2. Ley 27.426: vigente entre 2018 y 2019 y actualmente suspendida.



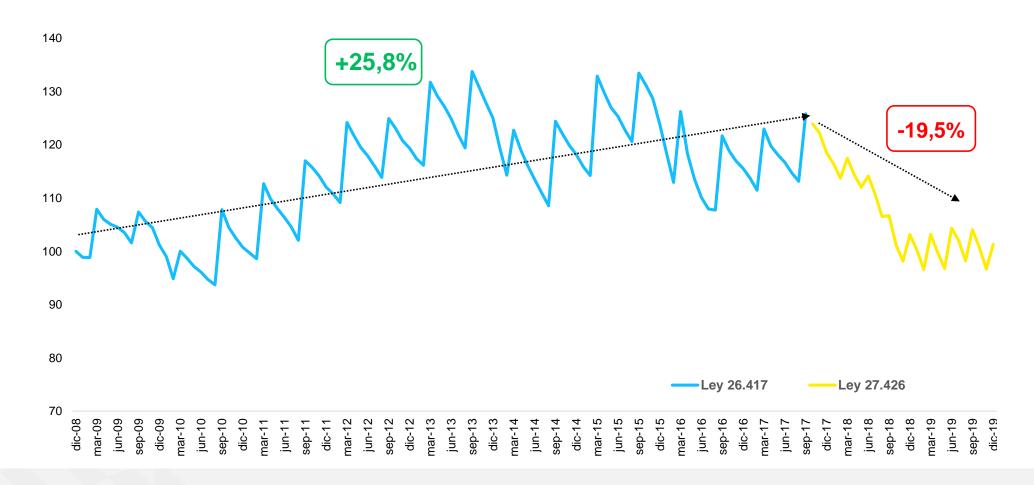
Compuesta en un 70% por la variación del IPC y en un 30% por la variación de los salarios





Fórmulas de movilidad, su evolución en el tiempo

Fórmulas de movilidad: evolución de los haberes previsionales en términos reales (dic. 2008 – dic. 2019)

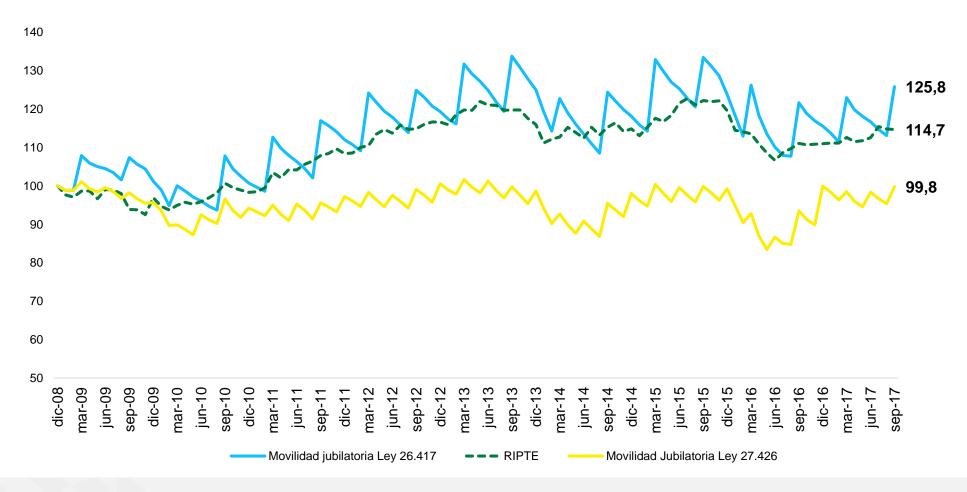






Fórmulas de movilidad, simulaciones

Si la fórmula del 2017, se hubiese aplicado en el período 2008-2017, los jubilados hubieran perdido poder de compra







Contexto global y local:

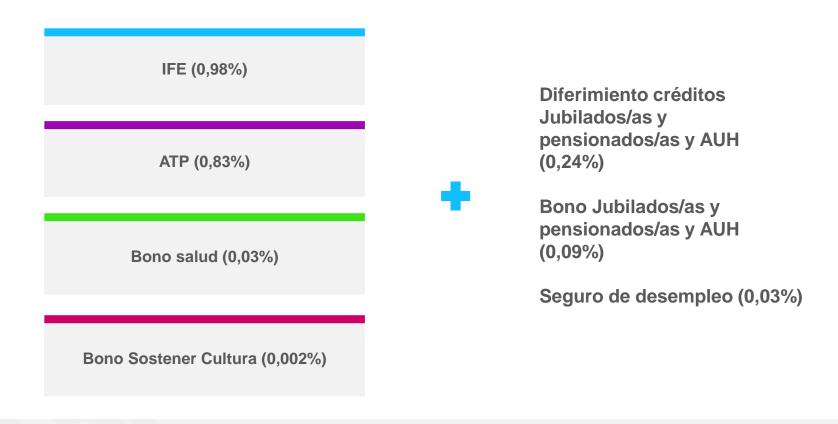
- 4,4% caída del PBI mundial
- 8,1% caída del PBI de América del Sur
- Perú (-13,9%), Brasil (-5,3%), España (-12,8%), Italia (-10,6%)
- 12,1% caída del PBI de Argentina





El Estado Nacional Ileva invertido un 6,73% del PBI para contener los impactos de la pandemia.

De ellas, ANSES ejecutó medidas que ascienden a 2,2% del PBI:



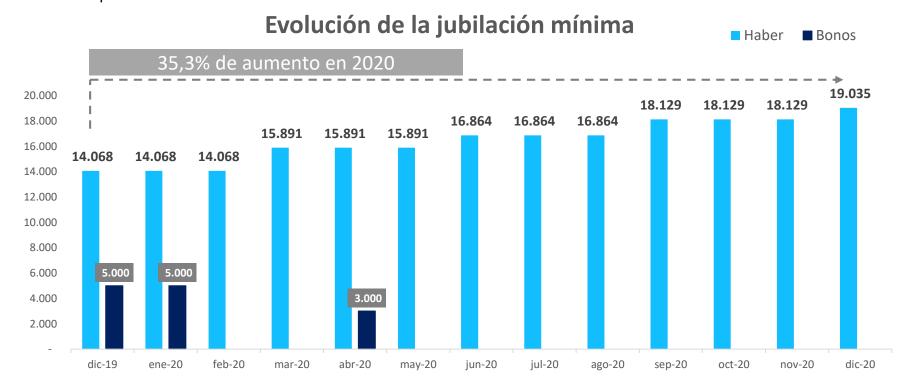




Aumentos por decreto y bonos:

- √ 35,3% de aumento en 2020
- 70% de los/as jubilados/as mantienen su poder de compra

- √ 3 bonos otorgados
- Aumentos superiores al resto de los acuerdos de la economía







Otras medidas de ingreso indirecto

- ✓ Suspensión del cobro de las cuotas de los créditos ANSES, beneficiando a 2,5 millones de jubilados/as y pensionados/as. La tasa de interés se redujo desde 37% a 29%.
- No capitalización de intereses acumulados por créditos ANSES. 60 mil millones de pesos de esfuerzo del Estado.
- Congelamiento de tarifas de servicios públicos
- Provisión de medicamentos sin cargo para los/as afiliados/as de PAMI (\$3.200 de ahorro promedio)





Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública

La Comisión Mixta de Movilidad Previsional creada por la ley 27.541 debatió una fórmula que garantice una adecuada participación de las y los beneficiarios en el crecimiento de la economía, de acuerdo con los principios de solidaridad y redistribución:

- 6 meses de funcionamiento
- Diputados/as y senadores/as de distintos bloques.
- Representantes del Poder Ejecutivo.
- 24 expositores/as invitados/as:
- Representantes del movimiento obrero (CGT, CTA)
- Académicos/as
- Jueces, fiscales y camaristas de la Seguridad Social
- Abogados/as

- Representantes de la sociedad civil
- Consultores internacionales
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Ex Secretarios de Seguridad Social
- Oficina de Presupuesto del Congreso





Temas abordados en la Comisión

Ley 26.417 (2008)/propuesta actual

Ley 27.426 (2017)

Sustentabilidad



Fórmula vinculada con los recursos de la Seguridad Social.

En 2019, se alcanzó un déficit record de 250 mil millones de pesos.

Suficiencia



Acumuló 25,8% de ganancia en términos reales.

19,5% de pérdida de ingresos en términos reales. En sus 2 años perdió contra la inflación.

Participación virtuosa del ciclo económico



Durante su vigencia, aumentó el PBI, los salarios y la recaudación.

Durante su vigencia, cayó el PBI, los salarios y la recaudación.

Reducir Rezagos



3 meses de rezago.

6 meses de rezago.





Fórmula de Movilidad 2020: desarrollo de la fórmula

a) 0,5 Rec. Trib. + 0,5 W Si
$$a \le b$$

m = b) 1,03*R Si $a > b$

- ✓ W: variación trimestral del valor de RIPTE (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social) o variación trimestral del IS (INDEC). La que resulte mayor de ambas.
- Recaudación Tributaria: Es la variación interanual del trimestre y se encuentra ajustada (dividida) por la cantidad de beneficios.
- ✓ R: Recaudación Total. Es la variación interanual de la recaudación acumulada de los últimos 12 meses y se encuentra ajustada (dividida) por la cantidad de beneficios.
- ✓ m: movilidad del período. a) aplica en marzo, junio, septiembre y diciembre. b) aplica en diciembre.

Aclaración: los periodos mencionados tienen un rezago de 3 meses respecto a la movilidad aplicada.





Fórmula de Movilidad 2020: perspectivas

Proyecciones 2021: recuperar ingresos en términos reales

- Se proyecta una recuperación de los salarios y la recaudación en términos reales (reactivación económica).
- ✓ La fórmula propuesta otorgaría en 2021 una movilidad por encima de la inflación.
- Estos aumentos serían superiores a los que otorgaría la movilidad suspendida.

Reconstrucción Argentina



